

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO No. 3644-2023

La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), **HACE CONSTAR** que la **Sociedad Mercantil PREMIER MOTORS S.A DE C.V.**, con Registro Tributario Nacional No. **05019017942385** y con domicilio en el municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, mediante su Representante el señor (a) **CONSUELO MARIA VARGAS RODRIGUEZ** actuando como apoderado legal el abogado (a) **DAMARIS ELIZETH MEJIA LOZANO** con carnet de colegiación No. **26612** presentó solicitud en fecha 24/11/2022 acompañada con los documentos requeridos para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, la cual una vez revisada y analizada, se determinó que cumple con los requisitos establecidos por esta oficina, por lo tanto , se procedió a inscribirla (o) en el Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado bajo el número de inscripción **3644-2023** en el área de actividad relativa a **Bienes y Servicios**. Corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional y solvencia económica-financiera suministrados por la **Sociedad Mercantil PREMIER MOTORS S.A DE C.V.**.

En aplicación a los artículos 120 y 122 de la Ley de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 31 y 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 31 numeral 1, 34, 36 y 37 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 54, 55, literal a), 57, 59, 61, 62, 64, y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado extiende la presente **CONSTANCIA DE INSCRIPCION CON VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS** a partir de la fecha de emisión. Esta Inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales.

Emitida en Tegucigalpa, M.D.C. Departamento de Francisco Morazán, a los **7** días del mes **Marzo** del año **2023**.

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN
Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

Fecha de Emisión: 07 marzo 2023, 11:12

Válido por 1095 días.

Código Verificación:



Código de Verificación: **c1481be2-5aa6-48fd-9882-ea3ce2045db5**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=39389>

Expediente No.	39389
Sociedad Mercantil Nacional	PREMIER MOTORS S.A DE C.V.
No. de Resolución	3644-2023
No. de Certificación	3644
Fecha Fin de Vigencia del inscripción	07/03/2026
Área de Actividad	Bienes y Servicios
Rubro	Todoterrenos de vza o de rueda
Registro Tributario Numérico	05019017942385
Certificación del Órgano Societario	LUIS DANIEL LOPEZ VARGAS, JOSE DAVID LOPEZ VARGAS, ABEL OCTAVIO LOPEZ VARGAS, MIRNA GABRIELA ESTRADA MUÑOZ, CONSUELO MARÍA VARGAS RODRIGUEZ
Domicilio Legal	Honduras, Cortes, San Pedro Sula
Dirección	Colonia Las Mesetas
Teléfono	31744238
Correo Electrónico	legal.dm2019@gmail.com

Fecha de Emisión: 07 marzo 2023, 11:12

Válido por 1095 días.

Código Verificación:



Código de Verificación: **c1481be2-5aa6-48fd-9882-ea3ce2045db5**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=39389>